

0001635

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

TERCERA

DE LA ESCRITURA DE :

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ
BELLER

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

29 DE ABRIL DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P01395

CESIÓN DE PARTIIPACIONES

Que otorga:

**SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ
BELLER**

A favor:

**LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO
DONOSO MULLER**

CUANTIA: US. 400.00

DI 3, COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y ocho de abril de dos mil catorce, ante mí, abogada **MARÍA LAURA DELGADO** Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura los señores: Santiago Ortiz García, divorciado, María José Rodríguez Beller, soltera; y, Por otra parte Ligia del Carmen Cueva Girón, soltera, Pedro Darío Donoso Müller, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos excepto la señorita María José Rodríguez Beller quien

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

es de nacionalidad boliviana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía y pasaporte; y, dicen que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el señor Santiago Ortiz García y María José Rodríguez Beller, socios de la compañía RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. Por otra parte Ligia del Carmen Cueva Girón y Pedro Darío Donoso Müller, a quienes se les cederán participaciones de la compañía.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA fue constituida mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de octubre de dos mil ocho aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero ocho punto Q punto II punto cero cero cuatro cuatro siete cinco, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el siete de noviembre de dos mil diez, su capital social actual es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 400,00). Dos) Santiago Ortiz García es socio de RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA, con



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ciento treinta y seis (136) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) equivalentes a ciento y treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 136,00); María José Rodríguez Beller es propietaria de doscientos sesenta y cuatro (264) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) equivalentes a doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 264,00); Tres) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA, reunida el dos de enero del dos mil catorce, cuya acta forma parte del presente instrumento público, resolvió autorizar a los socios a ceder sus participaciones en el capital social de la mencionada compañía, en favor de la señorita Ligia del Carmen Cueva Giró y el señor Pedro Darío Donoso Müller. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los socios referidos en la cláusula anterior, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ya referida ceden sus participaciones, de la siguiente forma: Uno) Santiago Ortiz García, cede a favor de la señorita Ligia del Carmen Cueva Girón, un total de sesenta (60) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una; y a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller, un total de setenta y seis (76) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una; Dos) María José Rodríguez Beller, cede a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller, un total de cuatro (4) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una. La presente transferencia incluye, a favor del cesionario, todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

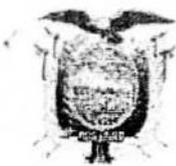
Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	USD 260,00	USD 260,00	65%	260
Ligia del Carmen Cueva Girón	USD 60,00	USD 60,00	15%	60
Pedro Darío Donoso Müller	USD 80,00	USD 80,00	20%	80
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 400,00	100%	400

CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 1,00) por cada participación, que los cedentes declara haber recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tengan derecho a formular ningún reclamo en el futuro.

QUINTA.- CERTIFICACION: Se anexa como documento habilitante la certificación exigida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta del Cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el doctor Pedro Donoso Muller, con matrícula número nueve mil doscientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mi el Notario, a los señores comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

SANTIAGO ORTIZ GARCÍA

C.C. 1703865384.

MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ BELLER

C.C. 2311808

LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRÓN

C.C. 1717710683

PEDRO DARIÓ DONOSO MÜLLER

C.C. 1711047249

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ GARCIA SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

N. 1703865384



Ortiz Garcia
1703865384

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTIZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA LAURA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-08-10

FECHA DE EXPIRACION 2021-08-10



00072434

[Signature]

Ortiz Garcia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0151

1703865384

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ GARCIA SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AMN


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE **CIDADANIA** **171771068-3**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CUEVA GIRON
 LIGIA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 ESPINOLA
 AMBULZA**

FECHA DE NACIMIENTO **1996-05-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**




Ligia Giron

1717710683

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **E6343V4442**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA TORRES MARCO TULLIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIRON ROSALES MARIA BERSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-10






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNEI**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES: 23-FEB-2014

003 - 0065 **1717710683**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	TURUBAMBA	1
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA


 1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AMV

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171104724-9
 DONOSO MULLER PEDRO DARIO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 26 ENERO 1980
 013- 0100 09332 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




[Handwritten signature]
 1711047249

ECUATORIANA***** E333311242
 CASADO MONGE MONCAYO ANA MARIA
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 RAFAEL MAXIMILIANO DONOSO
 MARIA EUGENIA MULLER
 QUITO 22/11/2012
 22/11/2024
 REN 0087392



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 009
 009 - 0025 1711047249
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 DONOSO MULLER PEDRO DARIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MARISCAL SUCRE 2
 QUITO PARTIDO 2
 CANTON ZONA
[Handwritten signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



AMV

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA".**

Quito a los dos días del mes de enero de 2014, siendo las 9h00, en su domicilio principal ubicado en la calle Pasaje Mónaco E6-23 y Japón, de esta ciudad de Quito, se reúnen en **Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, los señores socios: Santiago Ortiz García y María José Rodríguez Beller para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Bajo la dirección de la Sra. María José Rodríguez Beller, presidente, y actuando como secretario Ad-doc el Sr. Santiago Ortiz García, se procede a la constatación del quórum, el mismo que cuenta con la presencia de todos los socios que corresponde al 100% del capital de la compañía, acto seguido se da lectura al orden del día, el cual es aprobado sin objeción alguna.

1. Cesión de participaciones

El Presidente de la compañía por secretaría da lectura a la comunicación presentada por la señora María José Rodríguez Beller en la que se solicita se acepte la **Cesión de sus 4 (cuatro) participaciones**, las cuales corresponden al 1% del capital total de la compañía que mantiene en **"RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, a favor de del Sr. Pedro Darío Donoso Müller, de igual forma se da lectura de la comunicación presentada por el Sr. Santiago Ortiz García en la que solicita se acepte la **Cesión de sus 76 (setenta y seis) Participaciones** que corresponden al **19% del capital total a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller; y a favor de la señorita Ligia del Carmen Cueva Girón 60 (sesenta) participaciones** que corresponden al 15% del total de la compañía que mantiene en **"RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, puesto en consideración de la Junta General de Socios y sometido a votación, luego de las exposiciones de cada uno de los participantes se obtiene el consentimiento unánime del 100% del capital de la Compañía y se acepta dicha cesión, por lo que las participaciones de la Compañía en **"RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, queda de la siguiente manera:

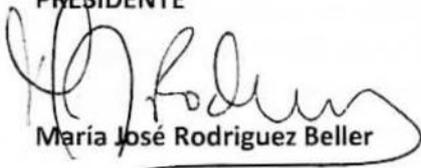
Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	USD 260,00	USD 260,00	65%	260
Ligia del Carmen Cueva Girón	USD 60,00	USD 60,00	15%	60
Pedro Darío Donoso Müller	USD 80,00	USD 80,00	20%	80
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 400,00	100%	400



RESOLUCIONES:

- Se acepta la cesión de participaciones del Sr. Santiago Ortiz García a favor de la Señorita Ligia del Carmen Cueva Girón y de Pedro Darío Donoso Müller.
- Se acepta la cesión de participaciones de la señora María José Rodríguez Beller a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller.

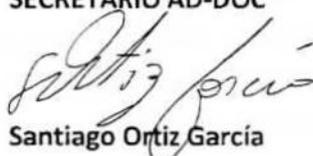
PRESIDENTE



María José Rodríguez Beller

PSP. 2311808

SECRETARIO AD-DOC



Santiago Ortiz García

CI: 170386538-4

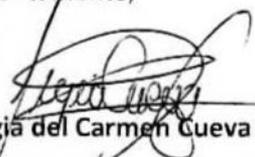
CERTIFICADO

Quito, 4 de enero de 2014.

Yo, Ligia del Carmen Cueva Girón, con número de cédula 1717710683, en calidad de gerente de la compañía "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA LTDA" sé y conozco del cambio de participaciones que se realizó en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios el día 2 de enero de 2014. Las mismas que quedaron de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	USD 260,00	USD 260,00	65%	260
Ligia del Carmen Cueva Girón	USD 60,00	USD 60,00	15%	60
Pedro Darío Donoso Müller	USD 80,00	USD 80,00	20%	80
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 400,00	100%	400

Atentamente,


Ligia del Carmen Cueva Girón

GERENTE GENERAL

PMV

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER a favor de LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO DONOSO MULLER, sellada y firmada en Quito, veinte y ocho de abril del dos mil catorce.-



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

MLV

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RODRÍGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA., celebrada el 15 de octubre del 2008, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER; A FAVOR DE: LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO DONOSO MULLER, mediante escritura pública celebrada el 28 de Abril del 2014, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri.- Quito, a ocho de mayo del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 26430

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	382
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2311808	RODRIGUEZ BELLER MARIA JOSE	Quito	CEDENTE	Soltero
1703865384	ORTIZ GARCIA SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1711047249	DONOSO MULLER PEDRO DARIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1717710683	CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/04/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACION ESTRATEGICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	140,00
Capital	400,00

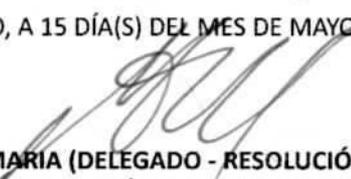


5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 140 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4065 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



0001635



Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

TERCERA

DE LA ESCRITURA DE :

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ
BELLER

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

29 DE ABRIL DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P01395

CESIÓN DE PARTIIPACIONES

Que otorga:

**SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ
BELLER**

A favor:

**LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO
DONOSO MULLER**

CUANTIA: US. 400.00

DI 3, COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y ocho de abril de dos mil catorce, ante mí, abogada **MARÍA LAURA DELGADO** Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura los señores: Santiago Ortiz García, divorciado, María José Rodríguez Beller, soltera; y, Por otra parte Ligia del Carmen Cueva Girón, soltera, Pedro Darío Donoso Müller, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos excepto la señorita María José Rodríguez Beller quien

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

es de nacionalidad boliviana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía y pasaporte; y, dicen que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el señor Santiago Ortiz García y María José Rodríguez Beller, socios de la compañía RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. Por otra parte Ligia del Carmen Cueva Girón y Pedro Darío Donoso Müller, a quienes se les cederán participaciones de la compañía.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA fue constituida mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de octubre de dos mil ocho aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero ocho punto Q punto II punto cero cero cuatro cuatro siete cinco, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el siete de noviembre de dos mil diez, su capital social actual es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 400,00). Dos) Santiago Ortiz García es socio de RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA, con



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ciento treinta y seis (136) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) equivalentes a ciento y treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 136,00); María José Rodríguez Beller es propietaria de doscientos sesenta y cuatro (264) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) equivalentes a doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 264,00); Tres) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA, reunida el dos de enero del dos mil catorce, cuya acta forma parte del presente instrumento público, resolvió autorizar a los socios a ceder sus participaciones en el capital social de la mencionada compañía, en favor de la señorita Ligia del Carmen Cueva Giró y el señor Pedro Darío Donoso Müller. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los socios referidos en la cláusula anterior, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ya referida ceden sus participaciones, de la siguiente forma: Uno) Santiago Ortiz García, cede a favor de la señorita Ligia del Carmen Cueva Girón, un total de sesenta (60) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una; y a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller, un total de setenta y seis (76) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una; Dos) María José Rodríguez Beller, cede a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller, un total de cuatro (4) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

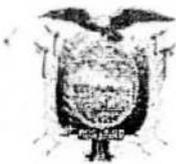
Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una. La presente transferencia incluye, a favor del cesionario, todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	USD 260,00	USD 260,00	65%	260
Ligia del Carmen Cueva Girón	USD 60,00	USD 60,00	15%	60
Pedro Darío Donoso Müller	USD 80,00	USD 80,00	20%	80
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 400,00	100%	400

CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 1,00) por cada participación, que los cedentes declara haber recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tengan derecho a formular ningún reclamo en el futuro. **QUINTA.- CERTIFICACION:** Se anexa como documento habilitante la certificación exigida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta del Cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el doctor Pedro Donoso Muller, con matrícula número nueve mil doscientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mi el Notario, a los señores comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

SANTIAGO ORTIZ GARCÍA

C.C. 1703865384.

MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ BELLER

C.C. 2311808

LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRÓN

C.C. 1717710683

PEDRO DARIÓ DONOSO MÜLLER

C.C. 1711047249

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaría,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170386538-4
APELLIDOS Y NOMBRES ORTIZ GARCIA SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

Ortiz Garcia
1703865384

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTIZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA LAURA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-10



00072434

[Signature]

Ortiz Garcia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



029
029 - 0151 1703865384
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ GARCIA SANTIAGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AMN


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE **CIDADANÍA** **171771068-3**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CUEVA GIRON
 LIGIA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 ESPINOLA
 AMBULZA**

FECHA DE NACIMIENTO **1996-05-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**




Ligia Giron

1717710683

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **E6343V4442**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA TORRES MARCO TULLIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIRON ROSALES MARIA BERSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-10



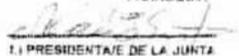



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNEI**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES: 23-FEB-2014

003 - 0065 **1717710683**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	TURUBAMBA	1
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA


 1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AMV

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171104724-9
 DONOSO MULLER PEDRO DARIO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 26 ENERO 1980
 013- 0100 09332 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




[Handwritten signature]
 1711047249

ECUATORIANA***** E333311242
 CASADO MONGE MONCAYO ANA MARIA
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 RAFAEL MAXIMILIANO DONOSO
 MARIA EUGENIA MULLER
 QUITO 22/11/2012
 22/11/2024
 REN 0087392



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 009
 009 - 0025 1711047249
 NUMERO DE CERTIFICADO CEBULA
 DONOSO MULLER PEDRO DARIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MARISCAL SUCRE 2
 QUITO BARRIOBIA ZONA
 CANTON *[Handwritten signature]*
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



AMV

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA".**

Quito a los dos días del mes de enero de 2014, siendo las 9h00, en su domicilio principal ubicado en la calle Pasaje Mónaco E6-23 y Japón, de esta ciudad de Quito, se reúnen en **Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, los señores socios: Santiago Ortiz García y María José Rodríguez Beller para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Bajo la dirección de la Sra. María José Rodríguez Beller, presidente, y actuando como secretario Ad-doc el Sr. Santiago Ortiz García, se procede a la constatación del quórum, el mismo que cuenta con la presencia de todos los socios que corresponde al 100% del capital de la compañía, acto seguido se da lectura al orden del día, el cual es aprobado sin objeción alguna.

1. Cesión de participaciones

El Presidente de la compañía por secretaría da lectura a la comunicación presentada por la señora María José Rodríguez Beller en la que se solicita se acepte la **Cesión de sus 4 (cuatro) participaciones**, las cuales corresponden al 1% del capital total de la compañía que mantiene en **"RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, a favor de del Sr. Pedro Darío Donoso Müller, de igual forma se da lectura de la comunicación presentada por el Sr. Santiago Ortiz García en la que solicita se acepte la **Cesión de sus 76 (setenta y seis) Participaciones** que corresponden al **19% del capital total a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller; y a favor de la señorita Ligia del Carmen Cueva Girón 60 (sesenta) participaciones** que corresponden al 15% del total de la compañía que mantiene en **"RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, puesto en consideración de la Junta General de Socios y sometido a votación, luego de las exposiciones de cada uno de los participantes se obtiene el consentimiento unánime del 100% del capital de la Compañía y se acepta dicha cesión, por lo que las participaciones de la Compañía en **"RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, queda de la siguiente manera:

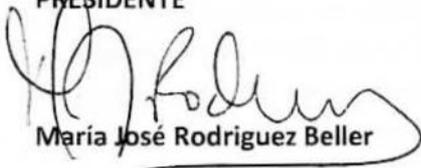
Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	USD 260,00	USD 260,00	65%	260
Ligia del Carmen Cueva Girón	USD 60,00	USD 60,00	15%	60
Pedro Darío Donoso Müller	USD 80,00	USD 80,00	20%	80
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 400,00	100%	400



RESOLUCIONES:

- Se acepta la cesión de participaciones del Sr. Santiago Ortiz García a favor de la Señorita Ligia del Carmen Cueva Girón y de Pedro Darío Donoso Müller.
- Se acepta la cesión de participaciones de la señora María José Rodríguez Beller a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller.

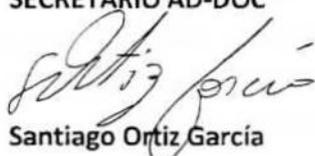
PRESIDENTE



María José Rodríguez Beller

PSP. 2311808

SECRETARIO AD-DOC



Santiago Ortiz García

CI: 170386538-4

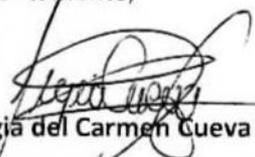
CERTIFICADO

Quito, 4 de enero de 2014.

Yo, Ligia del Carmen Cueva Girón, con número de cédula 1717710683, en calidad de gerente de la compañía "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA LTDA" sé y conozco del cambio de participaciones que se realizó en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios el día 2 de enero de 2014. Las mismas que quedaron de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	USD 260,00	USD 260,00	65%	260
Ligia del Carmen Cueva Girón	USD 60,00	USD 60,00	15%	60
Pedro Darío Donoso Müller	USD 80,00	USD 80,00	20%	80
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 400,00	100%	400

Atentamente,


Ligia del Carmen Cueva Girón

GERENTE GENERAL

PMV

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER a favor de LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO DONOSO MULLER, sellada y firmada en Quito, veinte y ocho de abril del dos mil catorce.-



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

MLV

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RODRÍGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA., celebrada el 15 de octubre del 2008, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER; A FAVOR DE: LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO DONOSO MULLER, mediante escritura pública celebrada el 28 de Abril del 2014, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri.- Quito, a ocho de mayo del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 26430

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	382
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2311808	RODRIGUEZ BELLER MARIA JOSE	Quito	CEDENTE	Soltero
1703865384	ORTIZ GARCIA SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1711047249	DONOSO MULLER PEDRO DARIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1717710683	CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACION ESTRATEGICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	140,00
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 140 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4065 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



0001635



Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

TERCERA

DE LA ESCRITURA DE :

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ
BELLER

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

29 DE ABRIL DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P01395

CESIÓN DE PARTIIPACIONES

Que otorga:

**SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ
BELLER**

A favor:

**LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO
DONOSO MULLER**

CUANTIA: US. 400.00

DI 3, COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y ocho de abril de dos mil catorce, ante mí, abogada **MARÍA LAURA DELGADO** Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura los señores: Santiago Ortiz García, divorciado, María José Rodríguez Beller, soltera; y, Por otra parte Ligia del Carmen Cueva Girón, soltera, Pedro Darío Donoso Müller, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos excepto la señorita María José Rodríguez Beller quien

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

es de nacionalidad boliviana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía y pasaporte; y, dicen que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el señor Santiago Ortiz García y María José Rodríguez Beller, socios de la compañía RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. Por otra parte Ligia del Carmen Cueva Girón y Pedro Darío Donoso Müller, a quienes se les cederán participaciones de la compañía.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA fue constituida mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de octubre de dos mil ocho aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero ocho punto Q punto II punto cero cero cuatro cuatro siete cinco, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el siete de noviembre de dos mil diez, su capital social actual es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 400,00). Dos) Santiago Ortiz García es socio de RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA, con



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ciento treinta y seis (136) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) equivalentes a ciento y treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 136,00); María José Rodríguez Beller es propietaria de doscientos sesenta y cuatro (264) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) equivalentes a doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 264,00); Tres) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA, reunida el dos de enero del dos mil catorce, cuya acta forma parte del presente instrumento público, resolvió autorizar a los socios a ceder sus participaciones en el capital social de la mencionada compañía, en favor de la señorita Ligia del Carmen Cueva Giró y el señor Pedro Darío Donoso Müller. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los socios referidos en la cláusula anterior, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ya referida ceden sus participaciones, de la siguiente forma: Uno) Santiago Ortiz García, cede a favor de la señorita Ligia del Carmen Cueva Girón, un total de sesenta (60) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una; y a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller, un total de setenta y seis (76) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una; Dos) María José Rodríguez Beller, cede a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller, un total de cuatro (4) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una. La presente transferencia incluye, a favor del cesionario, todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	USD 260,00	USD 260,00	65%	260
Ligia del Carmen Cueva Girón	USD 60,00	USD 60,00	15%	60
Pedro Darío Donoso Müller	USD 80,00	USD 80,00	20%	80
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 400,00	100%	400

CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 1,00) por cada participación, que los cedentes declara haber recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tengan derecho a formular ningún reclamo en el futuro. **QUINTA.- CERTIFICACION:** Se anexa como documento habilitante la certificación exigida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta del Cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el doctor Pedro Donoso Muller, con matrícula número nueve mil doscientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mi el Notario, a los señores comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

SANTIAGO ORTIZ GARCÍA

C.C. 1703865384.

MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ BELLER

C.C. 2311808

LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRÓN

C.C. 1717710683

PEDRO DARIÓ DONOSO MÜLLER

C.C. 1711047249

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaría,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ GARCIA SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-09-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Divorciado

N. 1703865384



Ortiz Garcia
1703865384

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA LAURA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-10



00072434

[Signature]

Ortiz Garcia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

029

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0151 1703865384
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ GARCIA SANTIAGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AMN


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE **CIDADANIA** **171771068-3**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CUEVA GIRON
 LIGIA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 ESPINOLA
 AMBULIA**

FECHA DE NACIMIENTO **1996-05-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**




Ligia Giron

1717710683

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **E4343V4442**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA TORRES MARCO TULLIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIRON ROSALES MARIA BERSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-10






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNEI**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES: 23-FEB-2014

003 - 0065 **1717710683**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	TURUBAMBA	1
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA


 P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AMV

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171104724-9
 DONOSO MULLER PEDRO DARIO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 26 ENERO 1980
 013- 0100 09332 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




[Handwritten signature]
 1711047249

ECUATORIANA***** E333311242
 CASADO MONGE MONCAYO ANA MARIA
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 RAFAEL MAXIMILIANO DONOSO
 MARIA EUGENIA MULLER
 QUITO 22/11/2012
 22/11/2024
 REN 0087392



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 009
 009 - 0025 1711047249
 NUMERO DE CERTIFICADO CEBULA
 DONOSO MULLER PEDRO DARIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MARISCAL SUCRE 2
 QUITO PARTIDA ZONA
 CANTON *[Handwritten signature]*

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA".**

Quito a los dos días del mes de enero de 2014, siendo las 9h00, en su domicilio principal ubicado en la calle Pasaje Mónaco E6-23 y Japón, de esta ciudad de Quito, se reúnen en **Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, los señores socios: Santiago Ortiz García y María José Rodríguez Beller para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Bajo la dirección de la Sra. María José Rodríguez Beller, presidente, y actuando como secretario Ad-doc el Sr. Santiago Ortiz García, se procede a la constatación del quórum, el mismo que cuenta con la presencia de todos los socios que corresponde al 100% del capital de la compañía, acto seguido se da lectura al orden del día, el cual es aprobado sin objeción alguna.

1. Cesión de participaciones

El Presidente de la compañía por secretaría da lectura a la comunicación presentada por la señora María José Rodríguez Beller en la que se solicita se acepte la **Cesión de sus 4 (cuatro) participaciones**, las cuales corresponden al 1% del capital total de la compañía que mantiene en **"RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, a favor de del Sr. Pedro Darío Donoso Müller, de igual forma se da lectura de la comunicación presentada por el Sr. Santiago Ortiz García en la que solicita se acepte la **Cesión de sus 76 (setenta y seis) Participaciones** que corresponden al **19% del capital total a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller; y a favor de la señorita Ligia del Carmen Cueva Girón 60 (sesenta) participaciones** que corresponden al 15% del total de la compañía que mantiene en **"RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, puesto en consideración de la Junta General de Socios y sometido a votación, luego de las exposiciones de cada uno de los participantes se obtiene el consentimiento unánime del 100% del capital de la Compañía y se acepta dicha cesión, por lo que las participaciones de la Compañía en **"RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA"**, queda de la siguiente manera:

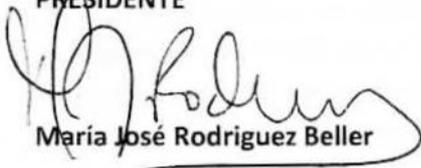
Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	USD 260,00	USD 260,00	65%	260
Ligia del Carmen Cueva Girón	USD 60,00	USD 60,00	15%	60
Pedro Darío Donoso Müller	USD 80,00	USD 80,00	20%	80
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 400,00	100%	400



RESOLUCIONES:

- Se acepta la cesión de participaciones del Sr. Santiago Ortiz García a favor de la Señorita Ligia del Carmen Cueva Girón y de Pedro Darío Donoso Müller.
- Se acepta la cesión de participaciones de la señora María José Rodríguez Beller a favor del señor Pedro Darío Donoso Müller.

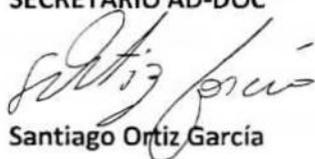
PRESIDENTE



María José Rodríguez Beller

PSP. 2311808

SECRETARIO AD-DOC



Santiago Ortiz García

CI: 170386538-4

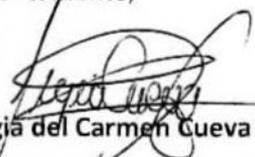
CERTIFICADO

Quito, 4 de enero de 2014.

Yo, Ligia del Carmen Cueva Girón, con número de cédula 1717710683, en calidad de gerente de la compañía "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA LTDA" sé y conozco del cambio de participaciones que se realizó en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios el día 2 de enero de 2014. Las mismas que quedaron de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	USD 260,00	USD 260,00	65%	260
Ligia del Carmen Cueva Girón	USD 60,00	USD 60,00	15%	60
Pedro Darío Donoso Müller	USD 80,00	USD 80,00	20%	80
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 400,00	100%	400

Atentamente,



Ligia del Carmen Cueva Girón

GERENTE GENERAL

PMV

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER a favor de LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO DONOSO MULLER, sellada y firmada en Quito, veinte y ocho de abril del dos mil catorce.-



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

MLV

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RODRÍGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA., celebrada el 15 de octubre del 2008, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER; A FAVOR DE: LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO DONOSO MULLER, mediante escritura pública celebrada el 28 de Abril del 2014, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri.- Quito, a ocho de mayo del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 26430

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	382
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2311808	RODRIGUEZ BELLER MARIA JOSE	Quito	CEDENTE	Soltero
1703865384	ORTIZ GARCIA SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1711047249	DONOSO MULLER PEDRO DARIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1717710683	CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACION ESTRATEGICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	140,00
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 140 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4065 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

